



---

## **HECHO RELEVANTE – IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.3 del Módulo Adicional del Folleto de “IM CAJAMAR 6, Fondo de Titulización de Activos” (el “**Fondo**”), se comunica el presente hecho relevante:

- Con fecha 6 de julio Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. tuvo conocimiento de que Fitch Ratings (la “**Agencia de Calificación**”) había rebajado la calificación crediticia de la entidad Banco Popular Español, S.A. (“**Banco Popular**”), de A a A- en su escala a largo plazo, y de F1 a F2 a corto plazo.
- Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad Gestora comunicó la rebaja de calificación de Banco Popular por parte de Fitch Ratings mediante el correspondiente hecho relevante.
- Dicha rebaja de la calificación crediticia implica, de acuerdo con la documentación contractual del Fondo, la adopción de una serie de actuaciones en relación con el Contrato de Agencia Financiera del que Banco Popular es contrapartida del Fondo.
- A la fecha del presente hecho relevante, la Sociedad Gestora y Banco Popular han concluido las actuaciones necesarias en relación con la prestación de servicios al Fondo por parte de Banco Popular, de acuerdo con la documentación contractual del Fondo. Concretamente, se ha establecido con Banco Santander, S.A., un contrato de subrogación por el cual Banco Santander asume la posición de Banco Popular en el Contrato de Agencia Financiera, asumiendo la integridad de derechos y obligaciones recogidos en el mismo.

Madrid, 3 de octubre de 2011.